



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN



QUERÉTARO
ESTÁ EN NOSOTROS



Consejo de Ciencia y Tecnología del
Estado de Querétaro (CONCYTEQ)
Actualización al 25 de mayo de 2020

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro

Artículo 66. Los sujetos obligados deberán publicar en el portal de internet referido, la información siguiente:

Fracción XXXIX. Evaluaciones y encuestas realizadas.

Todas las evaluaciones y encuestas que hagan los sujetos obligados a programas financiados con recursos públicos.

A la fecha que este periodo nos ocupa, no se han generado evaluaciones ni encuestas respecto de los programas financiados con recursos públicos, sin embargo, de acuerdo a la Fracción I, del Artículo 3, del Decreto que reforma al Decreto de creación del Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro, se podrían generar evaluaciones al respecto.